

marguras i trabajos para la impresion de sus utilísimos libros so-

"A poco el P. Fr. Alonso de Escalona, el provincial nombrado en 1570, tomó al autor sus libros y los *esparció* por toda la provincia, con lo cual fueron vistos y aprobados por muchos religiosos, y aun anduvieron en poder de seglares, que se aprovecharon de ellos. En 1573 volvió Fr. Miguel Navarro con el título de Comisario, y á petición del P. Sahagun mandó recoger con censuras los libros *dispersos*, como en efecto se recogieron todos, y volvieron á poder de su autor un año despues; *pero no se hizo mas, por que no hubo quien los favoreciese para acabarse de traducir en romance*, hasta que a fines de 1575 ó principios de 1576 llegó el nuevo Comisario Fr. Rodrigo de Sequera, quien vió los libros, se agradó de ellos, mandó al autor que acabase de traducirlos y dispuso que se escribiesen de nuevo en dos columnas una en mexicano y otra en castellano." El Sr. Garcia Icazbalceta prosigue con su acostumbrada erudicion la larga historia de los libros de Sahagun.

El ilustre misionero, concluida su "Historia General de las Cosas de Nueva España," la dedicó a su insigne protector el comisario Sequera i en la dedicatoria le dice: "Con ninguna otra cosa, Padre Reverendísimo, me parece puedo dar muestra del agradecimiento que debo á Vuesa Paternidad, sino es dedicándole esta obra que por su favor ha sido resucitada, habiendo estado enterrada en el sepulcro del disfavor." I todavía despues de tan favorable acogida, el disfavor del gobierno español a las letras indias persiguió el libro del desgraciado sabio, porque como dice el Sr. Garcia Icazbalceta, "La grande obra de Sahagun durmió tranquila dos siglos."

Ya se han visto estas justas lamentaciones de Mendieta por la suerte de los libros de Sahagun: "Fué este padre en esto desgraciado, que de todo cuanto escribió, solo un *cancionero* se imprimió." Pues Mendieta no contaba con la huésped. ¿Qué habria dicho si hubiera previsto que aun respecto de este *Cancionero* seria desgraciado Sahagun? En efecto, a pesar de que de las muchas i sabias obras que habia escrito Sahagun, la única que se imprimió en tiempo del gobierno español fué el *Cancionero*; despues que escribió Mendieta la Inquisicion persiguió el *Cancionero*, recojió los ejemplares i los quemó: Por que en los benditos tiempos del gobierno español, despues que el autor de un libro lo habia escrito con grandes trabajos por la falta de buenas obras que consultar, cuya introduccion i circulacion estaban prohibidas, despues de haberlo escrito con la pluma arrastrando i con mucho tiento, para no lastimar ninguna idea monárquica absoluta, ninguna idea de la política colonial, ninguna añeja preocupacion; despues de haber pasado el libro por la previa rigorosa censura i por la licencia del virey, i por la licencia de la autoridad eclesiástica i por otra tercera licencia, que era la de las reverendas capillas si el autor era monje, i por otra cuarta licencia, a saber, la del Consejo de Indias, si el libro trataba de materia de Indias, para lo cual era necesario remitir el manuscrito a España i en este solo trámite discurrían no solamente meses sino años; despues de haberse salvado el libro de naufragio en el mar, en el que perecieron muchos libros manuscritos que constan en la Biblioteca de Beristain, por la imperfeccion de la navegacion en aquel entonces; despues de haberse salvado el libro de otro naufragio en el Consejo de Indias; despues

bre idiomas indios. El Sr. Garcia Icazbalceta en su Bibliografía

de haberse vencido la grandísima dificultad de los gastos, por que el papel (treinta pesos la resma) i la impresion eran carísimos, i en fin, despues de haber pasado el libro por Seyla i Caribdis, impreso el dicho libro i puestos en circulacion los poquísimos ejemplares, todavía el autor no podia cantar victoria, por que a veces despues de impreso un libro, la Inquisicion u otra autoridad lo prohibía i mandaba recoger los ejemplares. Así sucedió con la "Guia de Pecadores" por Fray Luis de Granada, así sucedió con el "Diccionario de las Indias Occidentales" por Alcedo i con otros libros en España, como lo refiere el mismo Menendez Pelayo en su obra "Los Heterodoxos Españoles," a pesar de ser tan apasionado por la Inquisicion. Así sucedió con algunos libros en la Nueva España, que despues de impresos fueron mandados recoger, unos por el Consejo de Indias, como el "Diálogo sobre la Doctrina Cristiana en lengua tarasca" por Fray Maturino Gilberti, segun refiere Beristain en el artículo *Gilberti (Fr. Maturino)*, i otros por la Inquisicion, como la *Salmodia Cristiana de Sahagun*.

El verdadero título de este libro que Mendieta llama *Cancionero* es el siguiente: "Psalmodia Christiana y Sermonario de los Santos del Año, en lengua Mexicana, compuesta por el muy R. Padre Fray Bernardino de Sahagun, de la orden de Sant Francisco.—Ordenada en cantares ó Psalmos para que canten los Indios en los areytos que hacen en las Iglesias." (Garcia Icazbalceta, Bibliografía, pag. 247). El Lic. D. José Fernando Ramirez, uno de los primeros sabios de nuestra República Mexicana, hablando de un ejemplar impreso de la *Salmodia de Sahagun* que tuvo en sus manos, dice: "Este volumen, aunque muy incompleto, es probablemente una de las producciones mas raras de la antigua tipografía mexicana: quizas es único, segun puede colegirse de las noticias que dejó el infatigable Fr. Francisco de la Rosa Figueroa en el catálogo que formó de la biblioteca de su convento... El P. Figueroa, bibliotecario de su convento, era tambien, *por desgracia* de nuestros bibliófilos, Notario y Revisor de Libros por el Santo Oficio, encargo que desempeñó con un celo verdaderamente abrasador. El mismo nos va á dar la prueba en los siguientes párrafos que copio á la letra de las pags. 972 á 974 (*del catálogo*), en los cuales hallaremos tambien la noticia del libro que nos ocupa. Decia así: "Denuncié (*á la Inquisicion*) y presenté un libro manuscrito en idioma mexicano, en que estaban traducidas todas las Epístolas y Evangelios del Misal, contra la regla 5.<sup>a</sup> del Expurgatorio, que expresamente prohibe las traducciones de la Biblia en lengua vulgar, especialmente las Epístolas y Evangelios. Y por esta, *cuantos he encontrado he consumido en carton* (con expresa licencia del Sr. Inquisidor). Y esta prohibicion está repetida en varios edictos, en conformidad de dicha regla."

"Item, *por la misma razon* denuncié y presenté dos libros impresos en idioma mexicano intitutados: *Psalmodia Xpiana* (Cristiana) etc., compuesta por el P. Fr. Bernardino de Sahagun... La denuncia y presentacion de estos libros fué debajo de las reflexiones siguientes etc." Sigue un muy largo párrafo en que el buen religioso procura justificar su conducta con racionios que solo son eficaces para conocer hasta qué punto puede extraviarse el entendimiento humano preocupado por una idea fija." "El Sr. Rivera escribe con-

citada, págs. 221 i siguientes dice: "El Sr. arzobispo Montúfar,

tra su Patria," "Estas últimas palabras *mayor prosperidad y esplendor* estan manifestando con toda claridad que á juicio de Beristain las ciencias ya tenían en México *prosperidad y esplendor*, y que los trabajos de Bartolache solo harian que ambas cosas fueran *mayores*," la falta de urbanidad del virey Lacroix, las ocupaciones del Sr. Lorenzana, la lentitud en los progresos científicos, la *victoriosa* defensa de Llanos y Alcaraz, la paralaje, la piedra de tezonle y otros materiales ferruginosos etc. Continúa D. José Fernando Ramirez. "*Las tareas literarias, infinitamente penosas, que los primeros misioneros acometieron como necesarias para propagar la civilizacion cristiana, sus sucesores en la propia empresa, sus hermanos mismos, las condenaban al fuego como adversas á su intento!*... Si el P. Figueroa destruyó la *Psalmodia por la misma razon*, es decir, por estar prohibidas entonces las traducciones de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares, dió triste muestra de su criterio, por que la *Psalmodia* no es nada de eso. Tal vez la palabra *Psalmo* que se vé al frente de cada uno de los cantares, y que solo tiene allí su significacion genérica de *canto ó cántico*, le hizo creer que se trataba de versiones del Salterio; pero aun sin saber nada de la lengua mexicana, se echa de vér que en los tales *Psalmos* hay muchos nombres de santos y otras palabras castellanas que no podrian hallarse en una traduccion de la Escritura. Por otra parte, en el prólogo castellano está bien claramente explicado el asunto del libro." (El Sr. Garcia Icazbalceta en su Bibliografía, págs. 252 i 253 copia los párrafos anteriores del Sr. Ramirez).

¿Por qué quemó la Inquisicion el precioso libro de Sahagun, el único que se habia logrado imprimir? Por que era el tiempo de la "civilizacion angelical." Por que dijo la Inquisicion que el *Cancionero* eran los Salmos de David traducidos en mexicano, i que esto era contra los cánones de la Iglesia. Pues si era contra los cánones de la Iglesia, ¿por qué años atras el virey Conde de la Coruña i el Arzobispo i el provincial de San Francisco habian dado su licencia para la impresion del libro? La Inquisicion sentenció que el *Cancionero* de Sahagun eran los Salmos de David, por que asi lo dijo en su informe o censura Figueroa; ¿i por qué dijo esto el fraile, cuando, como conocedor que era de la lengua azteca segun afirma Beristain, estaba viendo claramente que el referido *Cancionero* no eran los Salmos de David, sino una coleccion de canciones cristianas populares, como son hoy entre nosotros el *Trisagio*, o cancion a la Santísima Trinidad, las *Alabanzas* a la Virgen de Guadalupe, el *Alabado*, cántico en loor del Santísimo Sacramento que entonan los barreteros al descender a la mina, los villancicos de Noche Buena i otros semejantes? Bien mereció por embustero que los bibliógrafos lo bautizarán dos veces, pues Beristain en su Biblioteca, en el artículo correspondiente dice que se llamaba Fray Antonio Rosa Lopez Figueroa, i los SS. Ramirez i Garcia Icazbalceta dicen que se llamaba Fray Francisco de la Rosa Figueroa. La realidad es que en la Inquisicion los censores de libros i los jueces jugaban con una misma baraja i estaban de acuerdo en sus proyectos i en sus fines. Preguntar por qué la Inquisicion quemó el libro de Sahagun, es lo mismo que preguntar por qué la Inquisicion de España i la de la Nueva España hicieron tantas cosas de mala fé i por política española.

prelado de carácter violento, y muy contrario á los religiosos, aunque religioso él mismo, ponía estorbos, no sabemos por qué, á las publicaciones del P. Molina. A este propósito, permítaseme copiar un curioso pasaje de cierto documento inédito: habla en él un religioso franciscano. Encarece primero la necesidad de escribir é imprimir traducidas al mexicano las Vidas de Nuestro Señor Jesucristo y de los santos, y luego prosigue así: "Para hacer esto hay personas suficientes en la Nueva España, y así mismo para volverlas en la lengua de los naturales; y por que aquí viene á propósito, digo que Fray Alonso de Molina, el que compuso la doctrina que vá arriba y como tengo dicho, es la mejor lengua mexicana que hay entre españoles, sin agraviar á nadie, ha trabajado muchos años en traducir en la dicha lengua algunos libros que son muy necesarios para la erudicion de cualquiera nacion cristiana, como son las Epístolas y Evangelios que se cantan en la iglesia por todo el año, el libro *De Contemptu mundi*, las Horas de Nuestra Señora con sus oraciones y devociones, y otros tractados provechosos, los cuales tiene limados y puestos en toda perficion para imprimirlos, y no se ha hecho ni hace por falta de favor, especialmente, segun el mismo Fray Alonso dice, de parte del Sr. Arzobispo, del cual no ha podido colegir otra cosa, sino que no huelga de que los frailes de *San Francisco* se muestren aventajados en esas cosas, aunque podria ser que fuesen otros sus intentos.... entiendo ninguno de ellos (los misioneros) calará tanto los secretos y propiedad de la lengua (la azteca) quanto estos dos [*Molina i Sahagun*] que las sacaron del natural hablar de los viejos, y los mozos ya comienzan á barbarizar en ella."

"Esto se escribía antes del mes de Octubre de 1569, por que el 17 de ese mes dió licencia el Sr. Montúfar para la impresion de los Vocabularios grandes de 1571; la cual no se habria podido llevar á cabo si el virey Enriquez no la hubiera costado "en tiempo que estaban para dejarse de imprimir, *por no haber quien los favoreciese.*"

El Sr. Garcia Icazbalceta a estas palabras "aunque religioso él mismo" pone esta nota: "Vease su terrible *Carta* contra los religiosos, 15 de Mayo de 1556. Doc. Ined. del Archivo de Indias, tomo IV, pag. 491."

Despues de los hechos referidos (aparte de otros muchísimos que constan en la historia), que prueban los grandes trabajos que padecian en la Nueva España los autores de libros que no eran sobre teología escolástica, sobre mística, sobre filosofía peripa-

tética i otros ramos semejantes, sino sobre Historia de México i otros ramos científicos, i las sumas dificultades que tenian para imprimirlos, por lo qué innumerables quedaron manuscritos i se perdieron, oigamos a Zamacois, quien en su Historia de Méjico, tomo 10.<sup>o</sup>, capítulo 17, pinta pomposamente la amplísima libertad de imprenta de que se disfrutaba en la Nueva España, i consiguiente grandísima altura de civilizacion de la colonia, diciendo: "El elemento civilizador estaba planteado (la imprenta), dispuesto á dar todas las creaciones del ingenio, así ajenas como religiosas, así científicas como recreativas, así históricas como novelescas. Todos estaban en el derecho de dar á luz sus concepciones para enriquecer el mundo literario con sus conocimientos y para sacar de su saber honra para su nombre y utilidad para vivir con las comodidades necesarias." No parece que el historiador vizcaino está retratando al México del siglo XVI, sino al Paris o Nueva York del siglo XIX. Seis renglones adelante dice: "En el mismo siglo XVI funcionaban ya simultáneamente en la capital de la Nueva España ocho imprentas."

¡Caracoles! ¡Hasta la Abadesa de Regina debió de tener imprenta i debió de imprimir el *Times*! ¡Qué historiador tan disparatado por apasionado en pro de su patria España, i mas que por apasionado por candoroso! Bueno habria sido que hubiera puesto al calce algunas citas para probar esas ocho imprentas simultáneas. ¡En mala hora un novelista, i no de los buenos, se metió a historiador! Zamacois es uno de los autores favoritos del Sr. de la Rosa para probar la altura de civilizacion de la Nueva España. "Está bueno mi Tata para mi Nana," como decia una tia mia.

4.<sup>o</sup> Se dice que los misioneros destruyeron innumerables ídolos i demas antigüedades indias *idolátricas*; pero que destruyeron bastante pocos libros i demas antigüedades indias *científicas*. Esta apreciacion descansa sobre el supuesto falso de que los libros indios no eran antigüedades *idolátricas*. Para nosotros la escultura de Jesus Crucificado que vemos en el altar es una imágen *cristiana* i la pintura de Jesus Crucificado que vemos en un libro es una imágen *cristiana*; i para los misioneros las esculturas de *Tetzcatlipoca*, de *Quetzalcoatl* i de otros muchísimos dioses que veian en los altares i las imágenes del sol, de la luna, de la culebra, de la caña, del conejo etc. etc., que veian grabadas en las piedras e instrumentos de los sacrificios eran figuras *idolátricas*, i las imágenes de *Tetzcatlipoca*, de *Quetzalcoatl*, del sol, la luna, la culebra, la caña, el conejo etc. etc., que veian pintadas en los libros indios tambien eran figuras *idolátricas*. La nacion

de los aztecas, la de los tarascos, la de los totonacos, la de los iroqueses i todas las naciones americanas, asiáticas, africanas i europeas en su primera época eran eminentemente teocráticas, i en toda nacion eminentemente teocrática casi todos los objetos tienen una íntima relacion i estan impregnados de la divinidad: hasta los astros, los montes, los rios, el cetro, la pipa, el tálamo nupcial i los instrumentos de las artes son *divinos*.

Esa apreciacion de que los misioneros destruyeron innumerables ídolos, pero bastante pocos libros indios, indica una idea falsa de lo que pasa en el ánimo del apóstol de una religion respecto de los libros que cree contrarios a ella. Dicha apreciacion indica que se cree que el apóstol de una religion hace una gran distincion entre ídolos i libros. Ídolo es una representacion de la divinidad que se vé i adora, i libro es la palabra de la divinidad que habla a los espíritus; i al apóstol de una religion le parecen mui perjudiciales las divinidades contrarias: las divinidades que se vén i las divinidades que hablan, i le parece necesario destruir los instrumentos de las unas i de las otras. Esa apreciacion acusa un olvido de la historia universal. En todos los pueblos i en todos los tiempos los apóstoles de una religion nueva, verdadera o falsa, en su hervor por predicarla, enseñarla i propagarla i derrocar la religion contraria i sus grandes apoyos, han quemado los libros de la religion contraria; ¡i solo los misioneros españoles en México serian una excepcion de la regla general? Entre los hebreos, el rey Joaquin quemó un libro de Baruch que le pareció contrario a la religion hebrea (1). Herodes Ascalonita mandó quemar todos los códices de los Orígenes Hebraicos, por creerlos contrarios a la paz pública (2). Entre los sirios Antioco Epifanio por público edicto mandó quemar todos los libros hebreos, por oponerse a la religion siria (3). Entre los griegos los atenienses quemaron públicamente los libros de Protágoras por ser contrarios a la religion griega (4). Entre los griegos fueron quemados tambien los libros de Epicuro, como refiere Erasmo. Entre los romanos por orden del senado fueron quemados los libros antiguos de Numa (5). Por orden de Marco Emilio fueron quemados muchos libros que se habian introducido

- 
- (1) Bodino, *Demonomania*, libro 2, capítulo 2.  
 (2) Eusebio, *Historia Eclesiástica*, libro 1.<sup>o</sup>, capítulo 8.  
 (3) Libro I de los Macabeos, capítulo 1.<sup>o</sup>, verso 5, i Josefo, "Antigüedades Hebraicas", libro 12, capítulo 7.  
 (4) Ciceron, libro 1.<sup>o</sup> *De Natura Deorum*.  
 (5) Valerio Máximo, libro 1.<sup>o</sup>, capítulo 1.<sup>o</sup>

recientemente i contenian ritos nuevos (1). Augusto mandó quemar mas de dos mil libros que juzgó perjudiciales (2). Amen de otras muchas quemazones de libros que constan en la historia romana. César Cantú refiere que San Jerónimo quemó los libros del clásico poeta Persio, diciendo que sus versos eran tan oscuros que convenia que los aclarase el fuego. El fanático Jerónimo Savonarola quemó innumerables libros de los clásicos paganos en la plaza de Florencia, diciendo que corrompian al cristianismo. Los católicos han quemado innumerables libros de luteranos i calvinistas, i los luteranos i calvinistas han quemado innumerables libros de católicos.

En el segundo tercio del siglo XVI Olmos, Motolinia i Sahagun estudiaron muchos libros indios i sobre ellos escribieron sus obras; de manera que en el segundo tercio del siglo XVI existian muchos libros indios que no habian quemado los demas misioneros; pero muchísimos mas que los que existian eran los que habian quemado i quemaban. Esos libros sobre los que estudiaban Olmos, Motolinia i Sahagun, eran parte de los muchísimos que habian escondido los indios, resto de los hombres ilustrados del reinado de Moctezuma que conocian lo que contenian i valian; libros que sacaron los indios i entregaron a Olmos, Motolinia i Sahagun i que estos sabios cuidaban con diligencia. Ya se ha visto esto que dice Clavijero: "No son pocas las pinturas históricas que se preservaron de las indagaciones de los primeros misioneros, sino con respecto al **increíble número** que antes habia." Oigamos al Sr. Garcia Icazbalceta en el lugar citado. "En las casas, en las cuevas, en los huertos, en los bosques, en los cerros y en todas partes, hasta enterrados al pie de las cruces, conservaban los señores y los sacerdotes las figuras de sus dioses," i poco despues: "A la llegada de los españoles, muchos (indios) poseedores de *pinturas*, las escondieron ó enterraron para preservarlas de las contingencias de la guerra." I digo "*parte* de los muchísimos que habian escondido los indios," por que, como reflexiona el Sr. Garcia Icazbalceta, otros muchos libros se quedaron enterrados i se perdieron.

5.º La opinion de que los misioneros destruyeron innumerables ídolos i demas antigüedades *idolátricas*, pero bastante pocas antigüedades *interesantes* i científicas, descansa sobre otro supuesto falso, a saber, que las antigüedades *idolátricas* no eran in-

(1) Plinio, libro 13, capítu'lo 13.

(2) Suetonio *in Augusto*.

teresantes i científicas. Un ídolo de *Huitzilopochtli*, un ídolo de *Quetzalcoatl* (que era una horrorosa serpiente con las fauces abiertas i grandes colmillos) i los ídolos mas espantosos, aunque no fueran de oro, plata, cobre o mármol, sino de piedra bruta, eran unas antigüedades interesantes i mui interesantes en el orden histórico, para conocer la escultura, los trajes, las insignias, las actitudes, las costumbres, los geroglíficos que frecuentemente tenian grabados los ídolos, i otras ciencias i artes de las naciones indias, i sobre todo, la religion de las diversas naciones indias. Los ornamentos sacerdotales de finas telas de algodón, con exquisitos bordados i preciosos mosaicos de pluma, eran unas antigüedades mui interesantes para conocer las diversas industrias manufactureras de los pueblos indios. Las piedras de los sacrificios con sus bajo-relieves representativos de pasajes históricos, por mas manchadas que estuviesen con sangre humana, i en fin, todas las antigüedades *idolátricas* eran mui interesantes en el orden arqueológico, histórico i científico, i todas debia haberlas conservado el gobierno español en museos secretos, como opinaba Clavijero, o remitídalas a España, como opinaba en el mismo siglo XVI el ilustrado agustino Roman. Como iban las naves españolas cargadas con millones de pesos i cacao para tomar un buen chocolate, podrian haber ido cargadas tambien con antigüedades indias, si España le hubiera tenido a los estudios arqueológicos el mismo afecto que a la teología, al oro i plata de las Indias i al buen chocolate, i si hubiera contado entre sus prohombres muchos Sahagun.

En fin, se dice: "Los misioneros eran hijos de su época; no se quiera que unos teólogos del siglo XVI hubieran conocido y estimado las antigüedades indias como las conocen i estiman los hombres ilustrados del siglo XIX." Es cierto, i por eso he dicho que las quemazones que hicieron no obstan para que les levantemos estatuas; mas aqui ventilamos **el hecho** histórico, a saber, si fueron bastante pocas las escrito-pinturas que quemaron los misioneros durante el gobierno del Sr. Zumárraga, o si fueron **muchísimas**, i el hecho es que fueron muchísimas.

Concluyo esta interesante materia con el siguiente juicio crítico del Sr Vicente Riva Palacio, sabio autor de la Historia del gobierno vireinal en la obra intitulada "México á través de los Siglos," en cuyo tomo 2.º, pags 302 i siguientes, con exactitud, a mi modo de vér, con filosofía i con elegancia dice:

"Algunos historiadores modernos culpan á Fray Juan de Zumárraga de haber ordenado esos incendios, acusándole de fana-

tismo y de ignorancia por la destruccion de muchas pinturas de los indios que hizo arrojar al fuego, causando irreparable perjuicio á la historia antigua de México, y ni ha faltado quien por esto le llame el Omar de la Nueva España, ni tampoco escritor que defienda al obispo y procure disculparle, alegando no ser claras las pruebas en que se funda la acusacion, no haber sido, aun en caso de ser cierto el hecho, tan grande el número de los códices destruidos, y no tener estos el gran valor que como monumentos históricos se les supone. Vulgar y apasionada es sin duda la acusacion y **pobre y desventurada la defensa.**"

"Realmente es sensible que monumentos que hubieran podido dar tanta luz á la historia antigua de la Nueva España, desaparecieran entre las llamas. . . Los hombres de aquel siglo llevaban el sello de su época y estaban formados para cumplir la mision que la humanidad les iba á confiar. Caracteres inflexibles, apasionados, absolutos, intolerantes; fundidos como esas estatuas de bronce de que nos habla Plinio, en una sola pieza y de un solo lance; saturados del pensamiento de la justicia de su mision, sintiéndose el instrumento de la Providencia, sin preocuparse mas que de su objeto; sin detenerse ante el obstáculo en que tan facilmente podrian ser víctimas como verdugos. . . Lutero y San Ignacio de Loyola, Calvino y Felipe II, Miguel Servet y el Duque de Alba, son nombres tomados al azar en medio de aquella muchedumbre, pero que representan en distintos campos la terrible energia de aquel siglo y pueden formar como la cifra de aquella humanidad. . . La violencia de su celo religioso les convencencia que la salud de las almas debia buscarse sin tener en cuenta ni aun la misma vida y libertad del hombre, y Fray Juan de Zumárraga incendiaba y destruia los adoratorios y los ídolos en Texcoco, y Calvino escribia al monarca de Inglaterra presentándole el modelo del rey Josiah, á quien Dios exaltó por haber arrasado y aniquilado todo lo que servia para nutrir ó recordar las supersticiones: *Ubi ostenditur haereticos jure gladii coercendos esse*" (1).

(1) A algunos hombres de letras que les venga escrúpulo de que en el texto se compare a San Ignacio de Loyola con Lutero, les daré esta explicacion. Deben distinguirse el orden natural i el sobrenatural. En el orden sobrenatural San Ignacio i Lutero obraban por mui diverso espíritu; mas en el orden natural la organizacion, el temple de alma i el carácter de los dos eran semejantísimos; i respecto de San Ignacio les recordaré esta sentencia de Santo Tomas de Aquino: "La gracia sigue el modo de la naturaleza." *Gratia sequitur modum naturae.*

BAUTISMO DE LOS INDIOS, ADMINISTRADO SIN CATEQUISMO POR LOS MISIONEROS.

El historiador misionero Mendieta, que escribió en el último tercio del siglo XVI, en su Historia Eclesiástica Indiana, libro 3, capítulos 35, 36, 37 i 38 dice: "Eran tantos los que en aquellos tiempos venian al bautismo, que á los ministros que bautizaban, muchas veces les acontecia no poder alzar el brazo con que ejercitaban aquel ministerio. Y aunque mudaban los brazos, ambos se les cansaban, por que á un solo sacerdote acaecia bautizar en un dia cuatro y cinco o seis mil adultos y niños. En Suchimilco bautizaron en un dia dos sacerdotes mas de *quince mil*. El uno de ellos ayudó á tiempos y á tiempos descansó, y este bautizó pocos mas de *cinco mil*, y el otro, que tuvo la tela, bautizó mas de *diez mil* por cuenta. Y por que eran muchos los que buscaban y pedian el bautismo, visitaban y bautizaban en un dia tres y cuatro pueblos, y á las veces mas, y hacian el oficio del bautismo muchas veces al dia."

"Cerca de administrar el sacramento del bautismo, aunque en los primeros años todos los ministros fueron conformes y de un sentimiento, despues, como vinieron religiosos de las órdenes de Santo Domingo y San Augustin y tambien clérigos seculares, no faltaron opiniones diversas entre ellos, afirmando algunos que el sacramento del bautismo no se debia dar á los indios, sino con toda la solemnidad y ceremonias que la Iglesia tiene ordenadas y usa en España y en las demas partes de la cristiandad, y no con sola agua y las palabras sacramentales, como los primeros ministros, que eran los franciscos, y algunos de otra orden lo habian hecho y lo hacian todavia, arguyéndolos en ello de pecado. . . Y segun pareció, los que mas eficacia ponian en sustentar y publicar esta su opinion y trataron mucho de ella, aunque en el oficio sacerdotes y levitas, no llegaban como el Samaritano á compadecerse del caido en manos de ladrones y herido gravemente, con el vino de la caridad y el olio de la misericordia. Por que ni entendian en la obra de la conversion de los indios, ni se aficionaban á deprender su lengua, y mucho menos á ellos; antes les causaba fastidio su desnudez y olor de pobres, y no faltaba entre ellos quien dijese que no habia de emplear su estudio de tantos años con gente tan bestial y torpe como los indios. Fueron causa estos celadores (que presumian de letrados) de harta inquietud y turbacion á los que primero habian venido, y tenian